



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



DECRETO EXENTO N° 5798 /

PARRAL, 05 OCT. 2018

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Siaper N° 2558 de fecha 12 de Septiembre del 2018, que designa como Secretario Municipal Subrogante, a don Víctor Valverde Romero, Directivo, Grado 8° E.M.S.
- 6) Correo electrónico de fecha 11 de Septiembre del 2018 de señor Mauricio Lara Chacón, Secretario.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el presente cometido, a la funcionaria que se individualiza, asistir a Reunión de Comité de Ética (de 15:00 a 16:00 horas aprox.) en la ciudad de San Javier, el día 11 de Octubre del año en curso:

MARLENE SOTO SILVA
Encargada de Calidad

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



VICTOR VALVERDE ROMERO
Secretario (S) Municipal



JAO/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Reuniones
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Archivo